



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2.022).

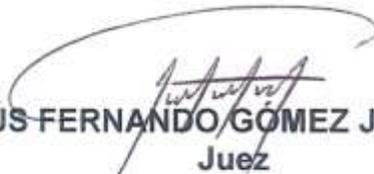
Auto de Sustanciación No. 362

Proceso: Ejecutivo
Demandante: SERMUTUAL
Demandado: YURANI TRUJILLO ROMERO y GLORIA INES ROMERO RODRIGUEZ
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2022-00045-00

ASUNTO:

Se hace necesario por en conocimiento de la parte demandante, el escrito de fecha 25 abril 2022 visible a folio 12 del Cdo Ppal., suscrito por la señora. DORIS PATARROYO PATARROYO, de la Dirección de Nomina de Pensionados de la Vicepresidencia de Operaciones del Régimen de Prima Media de Colpensiones donde manifiesta no acceder a la solicitud de embargo y retención del 30% de la demandada señora GLORIA INES ROMERO RODRIGUEZ, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 134 inciso 5° de la Ley 100 de 1993.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 087

HOY, 13 DE JUNIO DE 2022, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
